



PAGO DIVIDENDO COMPLEMENTARIO

Se comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 25 de abril de 2003, ha acordado distribuir entre los señores accionistas un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 2002 de la siguiente cuantía:

Importe bruto por acción: 0,14053 €

Retención: 0,02108 €

Importe neto por acción: 0,11945 €

El dividendo es complementario del ya satisfecho a los señores accionistas en el mes de enero de 2003, también con cargo a los resultados del ejercicio 2002.

El pago se hará efectivo el día 3 de julio de 2003.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, la percepción del dividendo se efectuará a través de las Entidades Participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., de conformidad con los procedimientos establecidos. La entidad pagadora será Santander Central Hispano Investment S.A., a través de SEPI con código de entidad (0049).

Madrid, 24 de Junio de 2003

Secretario del Consejo de Administración
Enagás S.A.